



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno modifica la estructura del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para racionalizar su funcionamiento y reducir los altos cargos

- La secretaria general de Sanidad asume la presidencia del Instituto Nacional de Consumo y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria
- El Instituto de la Mujer pasa a depender de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y estará dirigido por la directora general para la Igualdad de Oportunidades
- Se suprime la presidencia de un organismo con rango de Subsecretaría, una dirección general, una subdirección general y una división de gabinete técnico
- Las modificaciones organizativas supondrán una reducción del gasto de casi un millón de euros al año

20 de enero de 2012. El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros celebrada hoy, ha acordado completar la modificación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta reorganización, iniciada con el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, se enmarca en el proceso emprendido por el Ejecutivo para racionalizar estructuras de la Administración General del Estado y reducir el número de altos cargos.

Las principales modificaciones afectan a la Secretaría General de Sanidad y Consumo y a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. En

concreto, la Secretaría General asume directamente competencias en materia de consumo, así como la presidencia del Instituto Nacional de Consumo (INC). La titular de esta Secretaría también presidirá directamente la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). De esta forma, se reduce un alto cargo, ya que el presidente de este organismo, que con anterioridad dependía directamente de la ministra, tenía rango de subsecretario.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad integra en el ámbito de sus competencias el Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud de España, con el fin de dar un enfoque integrado a las políticas de juventud. También dependerá de esta Secretaría de Estado el Instituto de la Mujer, cuya Dirección será desempeñada por la directora general para la Igualdad de Oportunidades, con la consiguiente supresión de otro alto cargo.

Del mismo modo, se suprimen una Subdirección General y una División de Gabinete Técnico de la extinta Secretaría General de Política Social y Consumo.

Estas medidas se traducen en una reducción del gasto público de 487.611,12 euros al año. La cifra aumenta en 481.081,67 euros si se le suman las modificaciones organizativas decididas en virtud del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se aprobó la estructura básica de los ministerios. En definitiva la cifra de ahorro total es de 968.692,79 euros al año.